Convocatoria Becas Talent Land Digital 2021







Convocatoria Becas Talent Land Digital 2021

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI y XXII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 1, 2, 3 apartado 1 fracción I, 5 apartado 1 fracciones I y IV, 7 apartado 1 fracción III, 14, 15 apartado 1 fracciones I y II, 16 apartado 1 fracción XI, 27 apartado 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, XII, XIV, XV, XX, XXII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en los artículos 1, 2 fracciones I, II, IV y IX, 3, 4, 5 fracción II, 6, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, y V 10 fracciones I, II y XVII, 24 fracciones I, II, III, VIII y XVIII, 11 fracciones I, II, III, IV, V, XX, XXI y XXVIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, así como de conformidad del Decreto 28287/LXII/20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (ejercicio fiscal 2021), 13 fracción VII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con el fin de fortalecer la cultura de innovación, desarrollo de emprendimiento y actualización profesional, se lleva a cabo el evento Talent Land Digital 2021 que se llevará del 5 al 8 de julio 2021 y al cual se pretende apoyar para la participación en dicho evento, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación: "FORTALECIMIENTO DE CULTURA DE INNOVACIÓN" publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de marzo del 2021:

CONVOCA

A los Emprendedores y Emprendedoras, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Cámaras Empresariales y Asociaciones Civiles y Organizaciones no Gubernamentales que tengan interés en participar en el evento Talent Land Digital 2021 que tengan residencia en el Estado de Jalisco, conforme a las siguientes:

BASES

I. Objeto

Otorgar becas para la participación en el evento Talent Land Digital 2021 en donde se presentarán herramientas para fortalecerán las habilidades digitales y actualización profesional conforme al tiempo que estamos viviendo actualmente así como en el futuro próximo, mismas que llevarán a lograr una mayor capacidad de empleabilidad, desarrollo de emprendimientos y de una cultura innovadora para fortalecer el desarrollo económico y social del Estado.

II. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco, en los que los convocados tengan interés por participar en el evento Talent Land Digital 2021.

III. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia del 14 de junio al 2 de julio del año en curso. Tal periodo es el establecido para el ingreso de la información solicitada en la presente convocatoria.

IV. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que será distribuido hasta agotar la cantidad de 625 becas equivalente al valor monetario.

V. Montos y porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

Categoría A: Becas para participar en Talent Land Digital 2021.

Característica del postulante	Monto máximo hasta:	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Todos los sujetos de apoyo en la presente convocatoria	1 beca por participante	hasta el 100%	No Aplica

Los montos de apoyo de la tabla Categoría A serán válidos para todos los solicitantes que cumplan con las condiciones presentadas en el punto 10. Selección de Beneficiarios de las Reglas de Operación "Fortalecimiento de Cultura de Innovación".

Modalidad 1: Beca para participar en Talent Land Digital 2021.

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo del valor del rubro	Monto Máximo de apoyo
1	Rubro 1	Beca para participar en el evento Talent Land Digital 2021 del 5 al 8 de julio de 2021	100%	Hasta 1 beca por participante

Requisitos:

Conforme a los requisitos del Punto 10. Selección de Beneficiarios de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación".

- Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante (preferente INE, IFE o pasaporte).
- Comprobar la participación en actividades de REDi a través del siguiente formulario.

VI. Criterios de selección

Los interesados deberán de cumplir con los Mecanismos de valoración y selección de solicitudes, establecidos en el punto 10.2 de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación". Se tomará en cuenta los inscritos por orden cronológico que tengan la información acertada hasta llegar a 625 becas.

VII. Criterios de exclusión

Los interesados podrán ser sujetos de exclusión de acuerdo con lo establecido en los puntos 10.5 a 10.7 de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación"; siendo las principales causales de cancelación las siguientes:

- A petición del interesado.
- Por incumplimiento en los objetivos o metas del proyecto.
- Por no informar con anticipación de 15 días naturales a la Dirección de Administración sobre cualquier cambio de domicilio, durante o posterior a la ejecución del proyecto.
- Falsedad o alteración de documentos presentados a la Secretaría.
- Falsedad de información en cualquiera de las etapas del proyecto.
- Por falta de seguimiento, respuesta e interés jurídico del beneficiado por más de 30 días naturales.
- Otros incumplimientos detectados por la Secretaría durante el proceso.

VIII. Criterios de valoración

La valoración de los documentos presentados para participar en ambas categorías se presenta en el punto 10.2 de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación", en la sección de Modalidad de Becas Eventos de Innovación.

IX. Indicadores

- Número de participantes registrados.
- Número de cursos, talleres y capacitaciones realizados.
- Número de encuentros nacionales e internacionales concretados.

X. Resultados esperados

N°	Modalidad	Resultado esperado
1	Modalidad 1	Participación en el evento Talent Land Digital 2021

XI. Periodo máximo de duración del proyecto

El periodo establecido para la participación es del 5 al 8 de julio 2021.

XII. Entregables

La información y la documentación probatoria de la participación en el evento se deberán apegar al punto 10.1 y al 11.8 de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación". De las cuales se tomarán:

Comprobación técnica - operativa

N°	Documento	Modalidad 1
6	Evidencias físicas (memoria fotográfica, video, programa).	X
8	Evidencia de participación (diplomas o reconocimiento de participación).	X
9	Informe técnico final de la participación. X	

XIII. Publicación de resultados

La publicación de resultados se apegará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación".

XIV. Formalización del instrumento jurídico

La formalización de la entrega del recurso se hará a través de la entrega de un código de acceso a través de correo electrónico que se registra en la liga de acceso.

XV. Proceso de gestión de recursos

El proceso de gestión de recursos se apegará a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación".

XVI. Seguimiento

El seguimiento se apegará a lo establecido en el punto 11.9 de las Reglas de Operación del Programa "Fortalecimiento de Cultura de Innovación".

XVII. Cancelación y suspensión

La cancelación y suspensión se apegará a lo establecido en el punto 10.5 de las Reglas de Operación "Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología".

XVIII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	C. Carlos Armando Velázquez Santillanes Coordinador General
Domicilio	Av. Faro #2364, Colonia Verde Valle, CP 44540 Guadalajara, Jalisco
Nombre y cargo del contacto para atención	C. Gabriel Flores Vázquez Coordinador General de Proyectos
Horario de atención	Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas
Teléfono	33 15432800
Correo electrónico	gabriel.flores@jalisco.gob.mx

Adicionalmente, los solicitantes y el público en general podrán presentar sus quejas o comentarios con respecto a la operación y ejecución del programa "Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología" y la aplicación de los Lineamientos, por escrito a través de la Contraloría del Estado:

Tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712 Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx Domicilio: Av. Vallarta No.1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160

> **Mtro.** Alfonso Pompa Padilla Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología





